



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS**
Indice en la página número 27

**TOMO CLXIX
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 48
LUNES 17 DE JUNIO DEL 2002**

COPIA
Secretaría
de Gobierno

Boletín Oficial y
Archivo del Estado





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ARMANDO LOPEZ NOGALES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y CON APOYO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 6, 14 FRACCION III, 43 FRACCIONES IV Y V, 61 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA Y

CONSIDERANDO

I.- Que el Plan Estatal de Desarrollo 1996-2003, establece como propósito fundamental: lograr que el sistema educativo de Sonora sea de calidad creciente, acorde a los requerimientos de la población y del desarrollo del Estado, abierto a la participación de la sociedad y eficiente en el cumplimiento de sus metas y en la administración de los recursos. Todo ello en concordancia con las directrices nacionales establecidas para el desarrollo de la educación y dentro del marco del fortalecimiento del federalismo.

II.- Que el Gobierno del Estado de Sonora, es propietario de un inmueble, ubicado por la Calle Quinta de las Torcasas, del Fraccionamiento Nueva Galicia Residencial, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con superficie de 7,510.58 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: En 123.94 mts. con propiedad particular.
- Al Sur: En línea discontinua de 97.05 metros con propiedad particular y En 24.26 mts. con Avenida Paseo de los Alamos.
- Al Este: En 63.30 mts. con Calle Quinta de las Torcasas y 17.00 mts. con propiedad particular.
- Al Oeste: En 66.19 mts. con propiedad particular.

El inmueble antes descrito, fue adquirido por el Gobierno del Estado, según se hace constar en Acuerdo de Regularización No. 10-015-87 para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento Nueva Galicia Residencial, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 3, tomo CXXI, de fecha 28 de enero de 1988, y que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora, bajo el No. 155 049, Sección I, Volumen 274, con fecha 28 de febrero de 1988.

III.- Que el Gobierno Federal, a través de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ha solicitado al Ejecutivo del Estado a mi cargo, la donación Ad Corpus del inmueble descrito anteriormente, con el fin de transmitirlo al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 132, dependiente de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y con ello dar cumplimiento al Programa de Regularización de los inmuebles ocupados o en posesión por los CBTIS, dependientes de la citada Dirección.

IV.- En base a los considerandos que anteceden y tomando en cuenta que la superficie de terreno descrita, ha sido solicitada en donación Ad Corpus, para los fines señalados en el Considerando que antecede, el Ejecutivo a mi cargo ha tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO

QUE DESINCORPORA DEL DOMINIO PUBLICO DEL ESTADO UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 7,510.58 METROS CUADRADOS, UBICADO POR LA CALLE QUINTA DE LAS TORCASAS, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA GALICIA RESIDENCIAL, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA Y AUTORIZA A LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES A TRAVES DE SU TITULAR, PARA QUE EN NOMBRE Y



REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, LO DONE AD CORPUS EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA COMISION DE AVALUOS DE BIENES NACIONALES, ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE TRANSMITIRLO AL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CBTIS) No. 132, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL.

ARTICULO PRIMERO.- Que Desincorpora del Dominio Público del Estado un bien inmueble de su propiedad con superficie de 7,510.58 metros cuadrados ubicado por la Calle Quinta de las Torcasas, del Fraccionamiento Nueva Galicia Residencial, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 128.94 mts. con propiedad particular.
Al Sur: En línea discontinua de 97.05 metros con propiedad particular y En 24.28 mts. con Avenida Paseo de los Alamos.
Al Este: En 63.30 mts. con Calle Quinta de las Torcasas y 17.00 mts. con propiedad particular.
Al Oeste: En 66.19 mts. con propiedad particular.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones a través de su titular, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, done Ad Corpus en favor del Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, Organo Desconcentrado de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con el fin de transmitirlo al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 132, dependiente de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, el inmueble descrito en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, Organo Desconcentrado de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, deberá transmitir el inmueble que se le dona Ad Corpus mediante el presente Decreto, al Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 132, dependiente de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, con el fin de cumplir con los objetivos propios de su competencia y con ello dar cumplimiento al Programa de Regularización de los inmuebles ocupados o en posesión por los CBTIS, dependientes de la citada Dirección. Si el Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, Organo Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, no utiliza el inmueble para el fin señalado con anterioridad, en un plazo de 2 años contados a partir de la formalización de la donación, o si habiéndolo hecho le diera un fin distinto, tanto el bien como sus mejoras se revertirán en favor del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO CUARTO.- La donación que se autoriza llevar a cabo, deberá ser formalizada dentro del plazo de un año, contado a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, ya que de no ser así éste quedará sin efecto.

ARTICULO QUINTO.- En todo lo no previsto en el presente Decreto, se estará a

lo dispuesto por la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

D A D O en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil dos.

IMPRESORA Y EDITORIAL, S. A. DE C. V.

AVISO DE FUSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el día 20 de mayo de 2002 por IMPRESORA Y EDITORIAL, S.A. DE C.V. (En lo sucesivo LA FUSIONANTE) y por GRUPO EDITORIAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. (En lo sucesivo LA FUSIONADA) se acordó absorber por fusión a esta última, bajo los siguientes términos del Convenio de Fusión celebrado el 22 de mayo de 2002, debidamente aprobado, y del cual a continuación se transcriben sus cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Aprobación de las Asambleas. LA FUSIONANTE Y LA FUSIONADA, cada una en lo individual han sometido a la consideración de sus asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 20 de mayo de 2002, la aprobación del presente convenio de fusión y, como consecuencia, la fusión de estas, subsistiendo LA FUSIONANTE y desapareciendo LA FUSIONADA. La celebración del presente convenio fue aprobada de manera unánime por ambas Asambleas.

SEGUNDA. Efectos de la Fusión. Como consecuencia de la fusión acordada por las asambleas generales extraordinarias de accionistas de LA FUSIONANTE y de LA FUSIONADA, y ejecutada por medio de este convenio, al surtir esta sus efectos la totalidad del patrimonio de LA FUSIONADA, incluyendo todos sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna, pasarán a título universal a formar parte del patrimonio de LA FUSIONANTE, al valor que dicho patrimonio tenga en los estados financieros de LA FUSIONADA al 30 de abril de 2002.

Por lo mismo al surtir efectos la fusión, LA FUSIONANTE hará suyo y asumirá todo el pasivo que LA FUSIONADA tenga a la fecha antes indicada, quedando LA FUSIONANTE obligada expresamente al pago del mismo, en el entendido de que aquellos pasivos que existan entre las partes de este convenio, por tener alguna de estas el carácter de deudor y acreedor, quedarán extinguidos por confusión al consolidarse en LA FUSIONANTE el carácter de acreedora y deudora.

Convienen las partes que no obstante que la concentración pactada se realiza con base en los estados financieros de ambas empresas al 30 de abril de 2002, al momento de surtir sus efectos la Fusión, esta adoptará el patrimonio total de ambas empresas a la fecha en que se verifiquen dichos efectos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Fusión surtirá efectos legales respecto de terceros tres meses después de que se inscriba el o los primeros testimonios de las escrituras que contengan la protocolización de los acuerdos de fusión de ambas sociedades en los Registros Públicos de Comercio correspondientes.

TERCERA. Efectos Fiscales y Corporativos entre las Partes. Se conviene expresamente en que los efectos fiscales, económicos y corporativos de la Fusión que se generarán entre ambas sociedades y sus accionistas, se verificarán de manera simultánea que los efectos respecto de terceros ajenos a la sociedad, esto es, tres meses después de que se inscriba el o los primeros testimonios de las escrituras que contengan la protocolización de los acuerdos de fusión de ambas sociedades en los Registros Públicos de Comercio correspondientes.

CUARTA. Aumento de Capital y Compra de Acciones. Las partes convienen que, como consecuencia de la fusión, LA FUSIONANTE aumentará su capital social en la cantidad de \$32,700.00 M.N. (treinta y dos mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) y podrá en circulación 6327,000.00 (Seis millones trescientos veintisiete mil) nuevas acciones ordinarias, nominativas de la Serie "C", con valor nominal de \$10 M.N. (diez centavos moneda 00/100 Moneda Nacional) cada una, mismas que se entregarán a los accionistas de LA FUSIONADA como acciones totalmente suscritas y pagadas en canje de sus acciones emitidas por LA FUSIONADA.

QUINTA. Registro y Publicación de los Acuerdos. Se conviene en que los acuerdos de fusión decretados por las referidas asambleas de accionistas, se inscriban en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del domicilio de las partes.

Asimismo se conviene que una vez hecha la inscripción a que se refiere el párrafo anterior, los acuerdos de fusión decretados por las mencionadas asambleas de accionistas, sean publicadas en el Periódico Oficial de cada uno de los consejos sociales de las mismas.

SEXTA. Transmisión de Bienes y Obligaciones. LA FUSIONANTE realizará todas las operaciones de la sociedad fusionada, y asumirá todos los derechos, bienes y obligaciones de la misma, los que tendrá y cumplirá en la misma forma y términos en que fueron adquiridos y contraídos por LA FUSIONADA.

SÉPTIMA. Inscripciones. Las inscripciones y anotaciones marginales de cualquier naturaleza efectuadas en los registros públicos establecidos conforme a las leyes, respecto de todo tipo de bienes, derechos, convenios y contratos de la sociedad FUSIONADA, se entenderán referidos a LA FUSIONANTE.

OCTAVA. Domicilios Convencionales. Para todo lo relativo al presente convenio, las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

LA FUSIONANTE: Sufragio Efectivo y Mina número 71, Hermosillo, Sonora, México.

LA FUSIONADA: Héroes de la Patria 952, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, México.

Todas las notificaciones, aún las personales en caso de juicio y requerimientos que deban hacerse o formulen las partes, serán por escrito y se dirigirán a los domicilios antes citados y surtirán efectos desde la fecha en que se hayan recibido.

NOVENA. Poderes y Representaciones. Queda expresamente establecido que los poderes, mandatos y representaciones otorgados y las facultades de todo tipo concedidas por LA FUSIONADA, subsistirán en sus términos, respecto del patrimonio de LA FUSIONANTE, en el momento en que la fusión surta efectos a terceros y hasta que no sean revocadas por la propia FUSIONANTE.

DÉCIMA. Legislación aplicable. Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ubicados en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros que pudieran tener o por cualquier otro motivo.

DÉCIMA PRIMERA. Epígrafes. Los epígrafes en este convenio son exclusivamente por conveniencia de las partes y para sola referencia, por lo que no se considerarán para efectos de interpretación o cumplimiento del mismo.

Los balances generales de las sociedades, en pesos, con cifras al 30 de abril de 2002, son los siguientes:

IMPRESORA Y EDITORIAL, S.A. DE C.V.		GRUPO EDITORIAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	
Activo	\$ 232,979,675.00 M.N.	Activo	\$ 30,741,995.00 M.N.
Pasivo	\$ 113,933,830.00 M.N.	Pasivo	\$ 18,195,342.00 M.N.
Capital Contable	\$ 113,660,747.00 M.N.	Capital Contable	\$ 12,540,653.00 M.N.

HERMOSILLO, SONORA, A 1 DE JUNIO DE 2002.- DELEGADO DE LA ASAMBLEA.- JCSE ANGEL CORDOVA
LA MADRID.- RUBRICA.-
A1952 48

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1043/96 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA AURELIANO AVILES JAIME Y MATILDE MUÑOZ SOTO DE AVILES. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y FINCA URBANA DESTINADA A CASA HABITACIÓN LOCALIZADO EN FRACCION SUR DEL LOTE 7 MANZANA 73 DE LA COMISARIA DE ESPERANZA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 309.90 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 30.99 METROS CON FRACCION NORTE MISMO LOTE 6; AL SUR, EN 30.99 METROS CON LOTE 6; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 8; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE ZARAGOZA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS JULIO CINCO DEL AÑO 2002, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 NACIONAL) VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 24 DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTÍNEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1850 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1621/00 PROMOVIDO POR RICARDO CERECER ROMERO CONTRA ARTURO CASAS VAZQUEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SU PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN LAS ACCIONES DEL DEMANDADO QUE TIENE CON LA EMPRESA INMOBILIARIA EDUJA, S.A. DE C.V., DE LA CUAL EL DEMANDADO POSEE 1,125 ACCIONES DE LA SERIE "A" QUE CORRESPONDE A 22.5% DEL CAPITAL SOCIAL SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA NUMERO 68,950 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) EMITIDA POR EL LICENCIADO MARIO CAMARENA ROSAS, NOTARIO PUBLICO 17 DIECISIETE CON EJERCICIO EN RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 313-314 DEL TOMO 476 DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO AGREGADO CON NUMERO 6 DE LA APÉNDICE 1714 DEL LIBRO RESPECTIVO DE FECHA 14 DE MAYO DE 1993, LAS CUALES TIENE UN VALOR DE \$5'250,000.00 PESOS (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. REMATE A VERIFICARSE A LAS 12 HORAS DEL DIA 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.

CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES QUIENES DEBERAN EXHIBIR EN BILLETE O EN CERTIFICADO DE DEPOSITO EL 10% DEL VALOR DEL IMPORTE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A1860 46 47 48

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1137/2000 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA JOSE ANGEL CORDOVA LOPEZ. EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 03 DE JULIO DEL 2002, PARA QUE TENGA LUGAR DE DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO INSCRITA BAJO NUMERO 189,561, EN EL VOLUMEN 333, DE LA SECCION I, DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 1992, CON CLAVE CATASTRAL 360017365012 Y CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE ALFORJAS NUMERO 20, FRACCIONAMIENTO TERRANOVA DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 12 DE LA MANZANA NUMERO VII CON UNA SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL ESTE, EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 07; Y AL OESTE, EN 6.50 METROS CON CALLE ALFORJAS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-
A1873 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1013/96 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE EMILIA SOTELO JAQUEZ. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 28 DE JUNIO DEL 2002, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO RUSTICO MARCADO CON EL NUMERO P.I. 3 DE LA COLONIA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIZACIÓN DE ALTAR Y CABORCA DEL MUNICIPIO DE CABORCA CON SUPERFICIE DE 1278-95-70 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 3,873.00 METROS CON SIERRA SAN MANUEL; AL SUR, EN 3,672.00 METROS CON PREDIO INDIVIDUAL NUMERO 2; AL ESTE, EN 2,237.00 METROS CON PREDIO INDIVIDUAL NUMERO 2; Y AL OESTE, EN 5,097.00 METROS CON PREDIO INDIVIDUAL NUMERO. INSCRITO EN EL

REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 22,865, DE LA SECCION PRIMERA. AVALUO TOTAL \$243,001.83 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL UN PESOS 83/100 M.N.) PRECIO BASE EL ANTERIORMENTE ANOTADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 29 DEL 2002.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.- A1874 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 869/2000 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL VILLAGRAN OTERO EN CONTRA DE ANTONIO LOPEZ LESHY Y OTRO. ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: VEHICULO AUTOMOTRIZ, CLASE SEDAN MARCA FORD TIPO THUNDERBIRD MODELO 1994 DOS PUERTAS TRANSMISION AUTOMATICA NUMERO DE SERIE 3FALP62W4RM104018, PLACAS VTE8822 SON MEX, COLOR VERDE METALICO, CAPACIDAD CINCO PASAJEROS. VALOR AVALUO \$45,900.00 (SON: CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL EFECTO SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2002, PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO ASIGNADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 4 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.- A1883 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1230/96 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE LA SEÑORA MARIA LORETO ISABEL GANDARA OTHÓN. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA MANZANA 37, COLONIA SAN BENITO LOCALIZACIÓN CALLE TAMAULIPAS CON SUPERFICIE DE 207.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.30 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE JUAN DE DIOS CERVANTES; AL SUR, EN 8.30 METROS CON CALLE TAMAULIPAS, AL ESTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE RAFAELA LOPEZ DE GANDARA; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE JOSE GALVEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 198,882, VOLUMEN 343, SECCION PRIMERA, DE FECHA 18 DE FEBRERO 1994. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$405,000.00 (SON: CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. 2.- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN CALLES CHIHUAHUA Y ABASOLO CON SUPERFICIE DE 59.26 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 11.14 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL GANDARA MONROY; AL SUR, EN 11.14 METROS CON CALLE CHIHUAHUA; AL ESTE, EN 5.32 METROS CON CALLE ABASOLO; Y AL OESTE, EN 5.32 METROS CON MORALES HERMANOS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 198,883, VOLUMEN 343, SECCION PRIMERA, DE FECHA 18 DE FEBRERO 1994. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$40,300.00 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 22 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A1893 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1930/96 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE LA EMPRESA THERMOKING DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., Y SEÑORES JESÚS BAZAN QUINTERO Y ROSALVA ORTEGA CORRALES DE BAZAN. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA 6 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 01, MANZANA X, CUARTEL FERROCARRIL CON SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON CALLE DE LA ROSA; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 05; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 02; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON CALLE DE LA COLORADA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 107,179, VOLUMEN 193, SECCION PRIMERA DE FECHA 05 DE ENERO DE 1981. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$278,210.00 (SON: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A

POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 22 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-

A1894 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1184/2001 PROMOVIENDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO CONTRA BEATRIZ ADRIANA GAMEZ ALCAZAR. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN CON CASA HABITACIÓN UBICADOS EN LOTE 37 MANZANA 33 CON SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, COLINDANDO: AL NORTE, 6.50 METROS CON LOTES 25 Y 24, AL SUR, EN 6.50 METROS CON CALLE PASEO DEL TORREON; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 36; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 38. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2002.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 4 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1898 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 453/2001, MAZON HERMANOS S.A. DE C.V. CONTRA RICARDO MENDIVIL QUIJADA, SEÑALÁNDOSE 11.00 HORAS, 2 DE JULIO, CELEBRÁNDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE VEHÍCULO FORD PICKUP, 1984, CREMA, SERIE ACIJMP93144, SIRVIENDO BASE REMATE \$7,000.00 MONEDA NACIONAL, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE ESTAS. CONVÓQUENSE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, 27 DE MAYO DEL 2002.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A1908 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE GUAYMAS, SONORA, POR JESÚS SALVADOR FAJARDO VALENZUELA EN CONTRA DE JOSE FRANCISCO VEA QUIROZ. ORDENANDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: MARCA FORD TIPO ESTACAS DOBLE RODADO, OCHO CILINDROS COLOR BLANCO MODELO 1994. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 MONEDA

NACIONAL). IMPORTE DEL AVALUO PERICIAL MAS ALTO, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 76/2001.- GUAYMAS, SONORA, 04 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. EDUARDO SÁNCHEZ MORENO.- RUBRICA.-
A1918 48 49 50

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1137/2000 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA JOSE ANGEL CORDOVA LOPEZ. EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 03 DE JULIO DEL 2002, PARA QUE TENGA LUGAR DE DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO INSCRITA BAJO NUMERO 189,561, EN EL VOLUMEN 333, DE LA SECCION I DE FECHA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 1992, CON CLAVE CATASTRAL 360017365012 Y CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE ALFORJAS NUMERO 20 FRACCIONAMIENTO TERRANOVA DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 12, DE LA MANZANA NUMERO VII CON UNA SUPERFICIE 117.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL ESTE, EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 07; Y AL OESTE, EN 6.50 METROS CON CALLE ALFORJAS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-
A1921 48 49 50

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1203/2000 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA HIGINIO RAMON FLORES RODRÍGUEZ Y LUZ DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ROMO DE FLORES. EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 04 DE JULIO DEL 2002, PARA QUE TENGA LUGAR DE DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO INSCRITA BAJO NUMERO 188,623, LIBRO UNO DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO CON CLAVE CATASTRAL 360016814007 Y CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PEDRO ASCENCIO NUMERO 723 FRACCIONAMIENTO VIRREYES DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 07, DE LA MANZANA SIN NUMERO, CON UNA

SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 01; AL SUR, 6.50 METROS CON AVENIDA PEDRO ASCENCIO; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 06; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 08. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 10 DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-
A1923 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS C.C. FRANCISCO ROBLES VALENCIA Y NORMA ANGELICA VILLA DE ROBLES. TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 1074/97 EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 11 (ONCE) DE LA MANZANA 31 (TREINTA Y UNO) DEL CUARTEL XV Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 08 (OCHO) CON FRENTE A LA CALLE IGNACIO HERNÁNDEZ DE ESTA CIUDAD MISMO LOTE QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO HERNÁNDEZ; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 25 (VEINTICINCO); AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 12 (DOCE); AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 10 (DIEZ). DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 183649, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 19 DE MARZO DE 1992, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$342,000.00 PESOS (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A POSTORES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS PARA EFECTOS DE QUE CONCURRAN AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE EN MENCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 17 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ

MORALES.- RUBRICA.-
A1937 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1360/93 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE JORGE NOE LOZOYA BURRUEL Y EPIFANIO LOZOYA BURRUEL. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 03 DE JULIO DEL 2002, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA PARTE NOROESTE DEL LOTE 17, DEL FRACCIONAMIENTO MARIA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE LA ESQUINA NOROESTE DEL TOTAL DEL TERRENO Y FRACCIONAMIENTO MECIONADO SE MIDE RUMBO SW (SUROESTE) 140 GRADOS CERO MINUTOS, 600 METROS HASTA LLEGAR AL VÉRTICE DOS, COLINDANDO CON TERRENO DE EPIFANIO LOZOYA, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SE 71 GRADOS 36 MINUTOS 1,666.66 METROS HASTA LLEGAR AL VÉRTICE NUMERO TRES, COLINDANDO CON PARTE DEL SEÑOR JOSE F. VALENZUELA, DE ESTE PUNTO SE MIDE 600.00 METROS CON RUMBO NE 14 GRADOS CERO MINUTOS HASTA LLEGAR AL VÉRTICE NUMERO CUATRO, COLINDANDO CON EL SEÑOR JOSE F. VALENZUELA DE ESTE PUNTO SE MIDE 1,666.66 METROS CON RUMBO NW 71 GRADOS 36 MINUTOS HASTA LLEGAR AL VÉRTICE NUMERO UNO DE PARTIDA COLINDANDO CON EL LOTE NUMERO 18. INSCRITO EN LA OFICINA CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 12,291, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 34. AVALUO TOTAL \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE EL ANTERIORMENTE ANOTADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 5 DEL 2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A1938 48 49 50

JUZGADO SEXTO CIVIL
TIJUANA, B.C.

EDICTO:
SE CONVOCA A POSTORES.- QUE POR AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 357/2001, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TERESA ORTIZ EN CONTRA DE MARIA TERESA SALINAS SÁNCHEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: IDENTIFICADOS COMO LOTES DE TERRENO NUMERO 11 Y 12 DE LA MANZANA 87 DE LA COLONIA PITIC QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE CISCOMANI NUMERO 942 TAMBIEN

CONOCIDA COMO CALLE A DE LA COLONIA PITIC EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 466.46 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES Y QUE SERVIRA DE BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE \$110,800.00 DOLARES (CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Y QUE SERA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES SIENDO ESTA LA CANTIDAD DE \$73,866.66 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON 66/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Y PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DOS.- TIJUANA, BAJA CALIFORNIA MAYO 30 DEL 2002.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CECILIA FISHER LIZARRAGA.- RUBRICA.-
A1939 48 49 50

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 483/98 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE MANUFACTURAS METALICAS NOGALES, S.A. DE C.V., JOSE LUIS MACEDO GARCIA Y SOCORRO MADRID GARCIA DE MACEDO, SEÑALANDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 03 DE JULIO DEL 2002, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS MARCADA CON EL NUMERO 10 MANZANA 6, CUARTEL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 6,000.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 43.81 METROS CON LOTE 8 Y EN 43.81 METROS CON LOTE 9; AL SUR, EN 32.29 METROS Y 55.09 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 68.57 METROS CON CALLE DE LA PLATA; AL OESTE, EN 68.57 METROS CON CALLE DEL COBRE. VALOR AVALUO \$7'587,000.00. 2.- LOTES URBANOS NUMEROS 6 Y 7 Y LAS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS MANZANA 70 DE LA COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 1,600.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA: AL NORTE, EN 40.00 METROS CON AVENIDA CAMPODONICO; AL SUR, EN 40.00 METROS CON CALLEJÓN DE SERVICIO; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON CALLE DECIMA; AL OESTE, EN 40.00 METROS CON LOTE 5. VALOR AVALUO \$4'444,000.00. 3.- LOTE URBANO NUMERO 12 MANZANA 5 Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS DEL CUARTEL RESIDENCIAL MEDITERRÁNEO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 84.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AREA VERDE AL SUR, EN 7.00 METROS CON CLUB CAMPESTRE; AL ESTE, EN 12.00 METROS CON LOTE 13; AL OESTE, EN 12.00 METROS CON LOTE 11. VALOR AVALUO

\$646,400.00. 4.- LOTE URBANO NUMERO 11, MANZANA 5 Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS DEL CUARTEL RESIDENCIAL MEDITERRÁNEO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 84.90 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.07 METROS CON AREA VERDE; AL SUR, EN 7.07 METROS CON CLUB CAMPESTRE; AL ESTE, EN 12.00 METROS CON LOTE 12; AL OESTE, EN 12.00 METROS CON LOTE 10. VALOR AVALUO \$646,400.00 SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE RESPECTO DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO NUMERO (UNO) LA CANTIDAD DE \$7'587,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) RESPECTO DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO NUMERO 2 (DOS) LA CANTIDAD DE \$4'444,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), RESPECTO DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO NUMERO 3 (TRES) LA CANTIDAD DE \$646,400.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Y RESPECTO DEL INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO NUMERO 4 (CUATRO) LA CANTIDAD DE \$646,400.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL PERIODICO EL CAMBIO DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 3 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-
A1951 48 49 50

JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 05/2001 PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE SONORA EN CONTRA DE LOS C.C. ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTINEZ Y CRISTINA YÁNEZ DE HERNÁNDEZ. EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DICTO UN AUTO ORDENANDO SACAR A REMATE EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PÚBLICAMENTE: LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA 312, DE LA COLONIA MINERA CON UNA SUPERFICIE DE 600.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 30.00 METROS CON CALLE LA DEMÓCRATA; AL SUR, EN 30.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 20.00 METROS CALLE BUENAVISTA; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 3. DATOS REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD CANANEA, SONORA, BAJO NUMERO 9,951, VOLUMEN LVII, DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1984. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DEL RAMO MERCANTIL SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 02 DE JULIO DEL 2002. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$324,200.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENE INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 28 DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.- A1914 48 49 51

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO HIPOTECARIO CIVIL NUMERO 583/2001, PROMOVIDO POR EL C. LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. EN CONTRA DE CAYETANO VALDEZ BRICEÑO Y HAYDEE CORRALES PERALTA DE VALDEZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 28 (VEINTIOCHO), DE LA MANZANA NUMERO 24 (VEINTICUATRO), DEL FRACCIONAMIENTO "VIRREYES" DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE MARIANO JIMÉNEZ NUMERO 736, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 126.75 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON CALLE MARIANO JIMÉNEZ, AL SUR EN 6.50 METROS CON LOTE 5 (CINCO), AL ESTE, EN 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 29 (VEINTINUEVE) Y AL OESTE EN 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 27 (VEINTISIETE), MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO PARTIDA NUMERO 162,369, VOLUMEN 288, DE LA SECCION I (PRIMERA), DE FECHA 25 DE ENERO DE 1989. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO.- HÁGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1842 45 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 624/2000 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, EN CONTRA DE LA EMPRESA PIMA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., Y SEÑORES RICARDO LOPEZ MUÑOZ Y GLORIA BENITA PEREZ CORDOVA DE LOPEZ. ORDENO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 3, MANZANA XIV DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO CASA GRANDE RESIDENCIAL CON SUPERFICIE DE 503.37 METROS CUADRADOS Y CASA SOBRE EL CONSTRUIDA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 193,572, VOLUMEN 338, SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.12 METROS CON ANDADOR PEATONAL; AL SUR, EN 14.00 METROS CON CALLE SANTANDER AL ESTE, EN 35.70 METROS CON LOTE NUMERO 2; Y AL OESTE, EN 33.81 METROS CON LOTE NUMERO 4. AVALUO \$2'870,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, PARA EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR AVALUO ASIGNADO CON REBAJA DEL 20% DEL PRECIO QUE SIRVIO DE BASE PARA EL REMATE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 9 DEL 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A1847 46 48

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 125/98 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA CANDIDO FABELA CONTRERAS Y GUADALUPE GUTIERREZ DE FAVELA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE TERRENO Y FINCA URBANA DESTINADA A CASA HABITACIÓN UBICADA EN COSTADO NORTE DE CALLE ALLENDE NUMERO 211 OTE. ENTRE DURANGO Y ZACATECAS SOBRE FRACCION ESTE DEL LOTE 13, MANZANA 69, URBANIZABLE 4 ESTA CIUDAD SUPERFICIE 180 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON LOTE 12 MISMA MANZANA; AL SUR, EN 9.00 METROS CON CALLE ALLENDE; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 8 CALLEJON DE POR MEDIO; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION CENTRAL MISMO LOTE 13. CONVÓQUENSE

POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS JULIO DIEZ AÑO 2002, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$541,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 NACIONAL) VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 21 DE 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1849 46 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 769/96 JUICIO HIPOTECARIO RESIDENCIAL OESTE, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA ALEJANDRO GAMEZ SAU. ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACIÓN UBICADA EN SANTA CLARA Y AGUA FRIA NUMERO 39 COLONIA SANTA FE DE ESTA CIUDAD Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA MARCADO COMO LOTE 13 DE LA MANZANA XVIII CON SUPERFICIE DE 133.06 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.05 METROS CON LOTE 11 AL SUR, EN 10.28 METROS CON CALLE SANTA CLARA; AL ESTE, EN 14.28 METROS CON LOTE 12; Y AL OESTE, EN 12.20 METROS CON CALLE AGUA FRIA. AVALUO \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) AL EFECTO SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 17 DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1854 46 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 763/96 JUICIO HIPOTECARIO RESIDENCIAL OESTE, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA BENJAMÍN VELÁSQUEZ ANGUIANO. ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACIÓN UBICADA EN EL LOTE 1 DE LA MANZANA X, CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS DEL CUARTEL SANTA FE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON FRACCION 20 LOTE 1; AL SUR, EN 18.00 METROS CON FRACCION 22 LOTE 1; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON BOULEVARD LAS QUINTAS, Y AL OESTE, EN 6.00 METROS CON LOTE 6 Y AL OESTE EN 3 METROS CON LOTE 7. AVALUO \$426,500.00 AL EFECTO SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 17 DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-

LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.-
RUBRICA.-
A1855 46 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1026/99 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTRA JOSÉ GUADALUPE VALENZUELA VALENZUELA Y MARIA DE LOS REYES ANGUAMEA VARGAS DE VALENZUELA. ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 8 DEL CUADRILATERO PRIMERO; AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE PASEO DE LA MESETA. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBREA DOS TERCERAS PARTES DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO 00/100 M.N.) VALOR AVALUO REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO DE 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1863 46 48

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 79/2001 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANANEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL SILVAS MORENO Y CONCEPCIÓN ARVIZU LOPEZ DE SILVAS. SEÑALANDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 09 DE JULIO DEL 2002, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO NUMERO 40, DE LA MANZANA VI Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA DEL FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL, CON SUPERFICIE DE TERRENO 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA DIEGO DE VELÁZQUEZ; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 39. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$199,800.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIODICO EL IMPARCIAL POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 29 DE 2002.- C.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1864 46 48

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A : ALFREDO DE JESÚS MENDEZ Y MARIA DEL CARMEN PATRICIA LARA OCHO DE JESÚS, A JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), y F), del escrito inicial de demanda asimismo se le requiere para que acepte o no la responsabilidad de depositario judicial del inmueble hipotecado, asimismo para que dentro del mismo termino señale un domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en los estrados de este H. JUZGADO haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría correspondiente para que se impongan de las mismas bajo expediente numero 1082/2001.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 6 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL COLUNGA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.- A1895 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA,

EDICTO :

C. JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ GUTIERREZ.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1067/2001 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CONTRA JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ GUTIERREZ. SE ORDENÓ EMPLAZAR AL SEÑOR JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ GUTIERREZ, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL UNO Y CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), Y E), ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 Y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE

ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DEBE CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS FORMADO PARTE DE LA MISMA, SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA, A SEÑOR JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ GUTIERREZ, SI LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SI OpongA A LA EJECUCIÓN SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUI DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO DE FECHA 3 DE ENERO DEL 2001, CONSTANTE DE 1 FOJA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1271, QUI CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA 32,564, QUI CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL UNO Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.- CIUDAD OBREGÓN SONORA, ABRIL 11 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1903 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .

C. MARTÍN GUTIERREZ BANDERAS Y ANA MARIA ENCINAS VALENZUELA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1105/2001 PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CONTRA MARTÍN GUTIERREZ BANDERAS Y ANA MARIA ENCINAS VALENZUELA, SE ORDENÓ EMPLAZAR A LOS SEÑORES MARTÍN GUTIERREZ BANDERAS Y ANA MARIA ENCINAS VALENZUELA, POR EDICTO: POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO

VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DOS, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LES RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), Y E), ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 Y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LES HACE ENTREGA DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LES HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMADO PARTE DE LA MISMA SE LES HACE SABER QUE QUEDARAN COMO DEPOSITARIOS JUDICIALES DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS DESIGNEN PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIÉNDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA A LOS SEÑORES MARTÍN GUTIERREZ BANDERAS Y ANA MARIA ENCINAS VALENZUELA, SE LES EMPLEZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O SE OPONGAN A LA EJECUCIÓN SI PARA ELLO TUVIEREN EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOLOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LES INFORMAN QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN DOS TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2001, CONSTANTE DE 1 FOJA, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1272 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA 32,564 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO Y VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 11 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1904 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO:

C. GASTON FERNANDO BASTIDA CASTRO.

DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 784/2001, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CONTRA GASTON FERNANDO BASTIDA CASTRO, SE ORDENO EMPLAZAR AL SEÑOR GASTON FERNANDO BASTIDA CASTRO POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS DE 15 DE MAYO DEL DOS MIL UNO Y CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), Y E), ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 Y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS LAS CUALES QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMADO PARTE DE LA MISMA, SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA, AL SEÑOR GASTON FERNANDO BASTIDA CASTRO SE LE EMPLEZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O SE OPONGAN A LA EJECUCIÓN SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2001 CONSTANTE DE 1 FOJA, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2103 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA 32,564 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL UNO Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 9 DEL 2002.- C. SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1905 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1244/2000 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL PROMOVIDO POR JAVIER DE JESÚS IBARRA FALOMIR, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARTE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA C. NORMA ALICIA MORALES PORCHAS. SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL 2002, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN Y CONSTRUCCIONES UBICADA EN CALLE PASEO DE LAS VIOLETAS NUMERO 30, ENTRE CALLE CERO Y CALLE PASEO DE LAS VIOLETAS LOTE NUMERO 12 MANZANA IV FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS MARGARITAS DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 33, AL SUR, EN 7.00 METROS CON CALLE PASEO DE LAS VIOLETAS; AL ESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE NUMERO 13; Y AL OESTE, EN 17.50 METROS CON LOTE NUMERO 11. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 158,572, VOLUMEN 191, DE LA SECCION II. FIJÁNDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$135,180.00 (CIENTO TREINTA MIL(SIC) CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 15 DEL 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-
A1917 48 50

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 33/98 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA ROSAURA FERRA MARTINEZ MARTINEZ. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 02 DE JULIO DEL 2002, PARA QUE TENGA LUGAR DE DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO ZARCO NUMERO 22, DE LA COLONIA CONSTITUCIÓN, DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 9, DE LA MANZANA NUMERO XX, CON UNA SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL SUR, EN 20.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO ZARCO; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO

8. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$725,420.00 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 31 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A1922 48 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 411/99 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FERNANDO CANO VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DEL SEÑOR JESÚS RAMON POSADA CASTILLO. C. JUEZ SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 04 DE JULIO DEL AÑO 2002, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 84 DE LOS CALLE DE LOS SAUCES Y EL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 35, DE LA MANZANA V (QUINTA) DEL FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 7.00 METROS CON CALLE DE LOS SAUCES; AL SUR, EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O ERA DEL SEÑOR RAMIRO VELAZCO; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 34; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 36. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 11 DEL 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.-
A1933 48 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE 767/2001 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JORGE DE JESÚS GUTIERREZ VALVERDE Y YOLANDA MENDIVIL MORALES DE GUTIERREZ. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2002, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 5, DE LA MANZANA XXIV DE LA COLONIA ALVARO OBREGÓN, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS

CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE CULIACÁN; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 6; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 4. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$199,600.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 6 DEL AÑO 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1949 48 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE 766/2001 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANANMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RAMON ESTRADA SOTO Y SOFIA GUADALUPE ACOSTA FLORES DE ESTRADA. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 17, DE LA MANZANA VII, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUÁDRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 26; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA RAMON CORONA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 18. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 7 DEL 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A1950 48 50

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1014/2001 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO FERNANDO CANO VALENZUELA, APODERADO LEGAL DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE LOS SEÑORES HUMBERTO TADDEI ZAVALA Y MARIA ELIZABETH MINJARRES CAMACHO. C. JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 09 DE JULIO DEL AÑO 2002, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LA MANZANA I (PRIMERA) LOTE 67, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDAS RESIDENCIAL PRIMERA ETAPA DE

ESTA CIUDAD CON CLAVE CATASTRAL 360030340211, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 133.00 METROS (CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD DE PROMOTORA BACERAC; AL SUR, EN 7.00 METROS CON CALLE DE LA NORIA; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 66; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 68. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 15 DEL 2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL COLUNGA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.- A1953 48 50

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA,

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE JESÚS ANTONIO PACHECO BECERRIL Y MARINA RAQUEL MUNGUIA FELIX. EXPEDIENTE NUMERO 515/98 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA VI DEL FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON CALLE ALICANTRE; AL SUR, EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 07; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 11. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$126,840.00 (SON: CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2002.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 4 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1954 48 50

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1421/99 DIONICIO CHAVEZ MENDEZ, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DEL PREDIO URBANO UBICADO EN LA MANZANA NUMERO 98 LOTE 11 DE LA CALLE 12 CARRETERA A BAHIA KINO CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 3, AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE "G", AL ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 12 Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 10, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS, SEÑALÁNDOSE FECHA EL DÍA 27 DE JUNIO A LAS 10.00 HORAS PARA LLEVARSE A CABO LA TESTIMONIAL HACIÉNDOSELE SABER A QUIEN TENGA INTERES SOBRE EL INMUEBLE QUE TIENE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones, señalar domicilio para oír y recibir notificaciones apercibiéndose de que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se harán por estrados del juzgado, copia del traslado a su disposición en esta secretaría bajo el expediente 1421/99, HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1852 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
MARIA MANUELA ARVIZU ROMERO, PROMOVIERON JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 404/2002, LOTE SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN AVENIDA AQUILES SERDAN 312, POBLADO MIGUEL ALEMAN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 10.09 METROS RAMON ENRIQUEZ TORRES, SUR 9.97 METROS AVENIDA AQUILES SERDAN, ESTE 25.25 METROS GUADALUPE GAMEZ ARVIZU, OESTE 25.50 METROS MARGARITA URIARTE, SEÑALARON DIEZ HORAS VEINTISÉIS JUNIO DOS MIL DOS, DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA.- HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JUNIO DEL 2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A1927 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 168/1999, LOURDES ESPINOZA DE CAMACHO, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA VILLA SONORA, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 217.50 METROS CUADRADOS, NORTE 15.00 METROS LOTE BALDIO, SUR 15.00 METROS TERRENO BALDIO, ESTE 14.50 METROS TERRENO BALDIO, OESTE 14.50 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE.- TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS VEINTICINCO JUNIO AÑO EN CURSO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1929 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 776/2002, HAYDEE ORTEGA ORTIZ,

PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA ESPERANZA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 312.89 METROS CUADRADOS, NORTE 24.06 METROS CALLEJÓN FLORIDA, SUR 18.40 METROS CALLE FLORIDA, ESTE 15.60 METROS PROPIEDAD AURORA DE PALACIOS, OESTE 14.80 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DOS DE JULIO AÑO DOS MIL DOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1940 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 356/2002, LILIANA BUSTAMANTE CELAYA. PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA OBRERA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 377.00 METROS CUADRADOS, NORTE 4.10 Y 9.30 METROS CALLE PLAYA COCHORIT, SUR 14.00 METROS PROPIEDAD DE LA FAMILIA CALCAÑO, ESTE 26.70 METROS PROPIEDAD ALBERTO BUSTAMANTE, OESTE 20.00 Y 6.50 METROS PROPIEDAD CANDELARIA ONTIVEROS. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDO.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1941 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 758/2002, OMAR MONTIEL OTHÓN, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 329.60 METROS CUADRADOS, NORTE 16.00 METROS PROPIEDAD OSCAR GUTIERREZ FIMBRES, SUR 16.00 METROS PROLONGACIÓN AVENIDA TECNOLÓGICO, ESTE 20.60 METROS PROPIEDAD JORGE ZAZUETA VALENZUELA, OESTE 14.80 METROS PROLONGACIÓN AVENIDA DE LOS MAESTROS. TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS PRIMERO DE JULIO AÑO DOS MIL DOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- A1942 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 82/2002, MARIA DEL CARMEN ROSAS NEVARES, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA EMBARCADERO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 447.42 METROS CUADRADOS, NORTE LINEA QUEBRADA DE 16.60 Y 7.50 METROS PROPIEDAD TERESA MARQUEZ Y 21.55 METROS PROPIEDAD ROBERTO REYES, SUR 30.50 METROS PROPIEDAD HECTOR QUINTERO, ESTE 10.00 METROS PROPIEDAD DE JOSEFINA Y REFUGIO SÁNCHEZ, OESTE LINEA QUEBRADA DE 10.50, 1.72 Y 1.90 METROS CALLE TAMPICO. TESTIMONIAL

NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS, VEINTICINCO DE JUNIO AÑO DOS MIL DOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A1943 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA,

EDICTO:
EXPEDIENTE 788/2002, MARCO ANTONIO FLORES AGUIAR, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA EMBARCADERO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 372.00 METROS CUADRADOS, NORTE 16.00 METROS PROPIEDAD CATALINA VALENCIA DE MURILLO, SUR 19.60 METROS PROLONGACIÓN CALLE EMBARCADERO, ESTE 28.65 METROS TERRENO BALDIO, OESTE 16.50 METROS PROPIEDAD CATALINA VALENCIA DE MURILLO, TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS, DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A1944 48 49 50

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
DESARROLLO INMOBILIARIO DEL NOROESTE. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2127/01 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR LA C. IRMA FIERRO LOPEZ, EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLE PARA QUE CONTESTE A LA DEMANDA EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A1881 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
YOLANDA MORENO JUAREZ, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 890/2001, LOTE SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS UBICADO AVENIDA RICARDO FLORES MAGON 201 POBLADO MIGUEL ALEMAN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS, ALEJANDRINA VAZQUEZ F., SUR 9.94 METROS AVENIDA RICARDO FLORES MAGON, ESTE 24.98 METROS AVENIDA 12 DE OCTUBRE, OESTE 24.97 METROS HECTOR RAMÍREZ RUIZ, SEÑALARON NUEVE HORAS VEINTICINCO JUNIO DOS MIL DOS, DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE MAYO DEL 2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL COLUNGA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-
A1884 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICÓ JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, PROMOVIDO POR LUZ DEL CARMEN CONTRERAS ZAMORA, EXPEDIENTE 560/02, PARA ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 7, MANZANA 45 SUPERFICIE 500 METROS CUADRADOS, SECCION URBANIZABLE DE COCORIT, RIO YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 6, MISMA MANZANA PROPIEDAD DE MARGARITA MARQUEZ APODACA, SUR EN 20.00 METROS CON CALLE INDEPENDENCIA, ESTE EN 25.00 METROS CON CALLE PESQUEIRA Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 8, MISMA MANZANA, PROPIEDAD DE LEONOR QUIÑÓNEZ ZAZUETA, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, PARA QUE SE CITE A CUALQUIER INTERESADO, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 14 DE MAYO DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1885 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICÓ JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA INFORMACIÓN TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, PROMOVIDO POR LUZ DEL CARMEN CONTRERAS ZAMORA, EXPEDIENTE 649/02, PARA ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO, FRACCION DEL LOTE 222, MANZANA 10, SUPERFICIE 157 METROS CUADRADOS, SECCION URBANIZABLE DE COCORIT, RIO YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 20.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 222, MISMA MANZANA PROPIEDAD DE GRACIELA ROJAS BELTRÁN, SUR EN 20.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 222, MISMA MANZANA PROPIEDAD DE MARGARITA ENCINAS ARVALLO, ESTE EN 7.85 METROS CON LOTE 221, MISMA MANZANA PROPIEDAD DE LIDIA CASTRO LUZANILLA Y AL OESTE EN 7.85 METROS CON CALLE JUSTO SIERRA NORTE, SEÑALÁNDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, PARA QUE SE CITE A CUALQUIER INTERESADO, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 16 DE MAYO DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A1886 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 364/2002 RADICÓSE JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO ANTONIO MERAZ ANAYA SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:



PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA JUNTA DE LOS RIOS" UBICADO MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, CARRETERA AGUA PRIETA COLONIA MORELOS, SUPERFICIE NUEVE HECTÁREAS TREINTA Y CINCO AREAS Y CUARENTA Y SEIS CENTIÁREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 546.99 METROS EJIDO RUSBAYO; AL SUR, EN 368.89 METROS RIO CAJON BONITO; AL ESTE, EN 127.24 METROS EJIDO RUSBAYO; AL OESTE, EN 279.22 METROS EJIDO RUSBAYO. FIJARONSE DIEZ HORAS VEINTIUNO JUNIO DOS MIL DOS PARA RECIBIRSE INFORMACIÓN TESTIMONIAL OFRECIDA.- EL SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A1888 47 48 49

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR ROSARIO GUERRA CARO CON OBJETO DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCIÓN LOTE 8, MANZANA 42, SUPERFICIE DE 480 METROS CUADRADOS, COMISARIA DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, COLINDANDO: NORTE 40.00 METROS FRACCION LOTE 8, SUR 40.00 METROS FRACCION LOTE 8, ESTE 12.00 METROS CALLE IGNACIO ZARAGOZA, OESTE 12.00 METROS LOTE TRES, SEÑALÁNDOSE TRECE HORAS DEL OCHO DE JULIO 2002, LOCAL ESTE JUZGADO VERIFICARSE DESAHOGO PRUEBA TESTIMONIAL, EXPEDIENTE 817/2002.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 29 2002.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A1828 45 48 51

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TRAMITADO EN LA VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR GUADALUPE RIVERA TAUTIMER, EFECTO DE QUE SE LE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN JESÚS SIQUEIROS NUMERO 1142 DE LA COLONIA ALVARO OBREGON DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.12 METROS CON CALLE JESÚS SIQUEIROS, AL SUR 9.95 METROS CON PROPIEDAD DE SANTIAGO ZAZUETA VALENZUELA, AL ESTE 22.64 METROS CON PROPIEDAD ANA MARIA MIRANDA DE GARCIA, AL OESTE EN 22.58 METROS CON PROPIEDAD DE ERNESTO FUENTES ULLOA. TESTIMONIAL A LAS 12.00 HORAS DEL DIA 02 DE JULIO DEL 2002, EXPEDIENTE NUMERO 1858/99, HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE MAYO DEL 2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-
A1843 45 48 51

JUZGADO ILEGIBLE
INSTANCIA ILEGIBLE
SAN LUIS RIO CLORADO, SONORA

EDICTO:

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE MORALES HERNÁNDEZ, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA 15 DE JUNIO DEL 2001, SE DICTO SENTENCIA, JUICIO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA EXPEDIENTE 579/00 CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA EL JUICIO TENGA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL SE ENTRO A FONDO DE LA CONTROVERSI. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA MARIA ELENA MORALES HERNÁNDEZ ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE MORALES HERNÁNDEZ Y EL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA PROPIETARIA A MARIA ELENA MORALES HERNÁNDEZ DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO UNO DE LA MANZANA 1799 ZONA 01 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 454.50 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 20.80 METROS CON AVENIDA COLIMA "B"; AL SUROESTE 20.30 METROS CON LOTE 2; AL SURESTE EN 21.73 METROS CON CALLE 24; Y AL NOROESTE 22.45 METROS CON LOTE 10, ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS ACCESORIOS QUE POR DERECHO LE CORRESPONDEN A DICHO INMUEBLE. CUARTO.- SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN NUMERO 12933 SECCION I.P VOLUMEN XXVIII, DE FECHA 19 DE JULIO DE 1990, DONDE APARECE EL INMUEBLE INSCRITO A NOMBRE DE JOSE MORALES HERNÁNDEZ Y EN SU LUGAR APAREZCA UNA NUEVA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA ACTORA MARIA ELENA MORALES HERNÁNDEZ UNA VEZ QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE FALLO, EL CUAL DEBERA DE INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO COMO TITULO DE PROPIEDAD AL ACCIONANTE. QUINTO.- AL HABERSE EJERCITADO ACCION DECLARATIVA SIN QUE NINGUNA DE LA PARTES HUBIERE PROCEDIDO CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS Y CADA PARTE REPORTARA LO QUE HUBIERE EROGADO EN TERMINO DEL ARTICULO 81 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. SEXTO.- DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL DE SONORA, PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA

PRESENTE SENTENCIA EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS, HACIENDOLO SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA APELAR LA REFERIDA RESOLUCIÓN. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS. ASI LO SENTENCIO Y FIRMA EL C. LIC. PABLO ALFONSO ROBLES ROMAN, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, POR ANTE EL LIC. FELIZARDO BURRUEL GALINDO, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS QUE DA FE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 18 DE MARZO DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A1947 48

 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO:

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 1471/94, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR FRANCISCO GARCIA SUAZO, SE DICTO SENTENCIA QUE DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES QUE LA LEY EXIGE PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TENGA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIJA PLANTEADA. SEGUNDO.- EL ACTOR ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, AL HABERSE DECLARADO LA REBELDIA A LA DEMANDADA A LAS PRETENSIONES Y DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, EN CONSECUCENCIA. TERCERO.- SE DECLARA QUE EL C. FRANCISCO GARCIA SUAZO A VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA SE HA(N) CONVERTIDO EN PROPIETARIO (S) (A) DE LA FRACCION DE TERRENO LOCALIZADOS EN LA COLONIA ROSARIO CASA NUMERO 157 DE LA CALLE FLAMENCOS EN ELLA CONSTRUIDA DE ESTA CIUDAD, QUE MIDE 40 PIES DE FRENTE POR 150 DE FONDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE CON CALLE FLAMENCOS EN 40 PIES, AL SUR CON PROPIEDAD DE JOEL SÁNCHEZ EN 40 PIES, AL ESTE CON PROPIEDAD DEL C. ROBERTO ZAMUDIO EN 150 PIES Y AL OESTE CON ENRIQUE SILVA EN 150 PIES, Y QUE INCLUYE EN EL CERTIFICADO DE PROPIEDAD QUE OBRA AGREGADO EN AUTOS, A LA PRESENTE RESOLUCIÓN UNA VEZ QUE SEA ELEVADA A CATEGORÍA DE COSA JUZGADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1328 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, SE LE CONFIERE LA NATURALEZA DE TITULO DE PROPIEDAD QUE DEBERA SER INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, O UNA VEZ PROTOCOLIZADA LA PRESENTE ANTE EL NOTARIO PUBLICO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE DESIGNE SI ES QUE ASI LO DESEA LA PROMOVENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ELLO, GIRESSE ATENTO OFICIO AL C. ENCARGADO DE LA REFERIDA DEPENDENCIA

PARA QUE SE SIRVA INSCRIBIR A EL C. FRANCISCO GARCIA SUAZO COMO PROPIETARIO DE UNA FRACCION DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LA COLONIA ROSARIO DE ESTA CIUDAD, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE PRECISARON EN EL PRESENTE RESOLUTIVO, SUSTITUYÉNDOLO POR EL DE LA C. CARMEN DIAZ VIUDA DE BOLIVAR, INMUEBLE COMPRENDIDO DENTRO DE LA INSCRIPCIÓN NUMERO 1071, FOLIO 189 A 191 TOMO XVI, SECCION I, ASIMISMO REALIZAR LA ANOTACIÓN DE DICHA INSCRIPCIÓN. CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 251 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NOTIFIQUESE AL DEMANDADO C. CARMEN DIAZ VIUDA DE BOLIVAR POR UNA SOLA VEZ, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO DIARIO DE LA FRONTERA HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS PARA QUE APELE O SE INCONFORME EN SU CASO DE LA PRESENTE SENTENCIA, TERMINO QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA. QUINTO.- SE OMITI HACER ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS, CON LEGAL APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 80 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ERIKA YANETH PEREZ TERRAZAS.- RUBRICA.- A1945 48

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
 INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. LUIS HERNÁNDEZ MIJARES, CONQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1111/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A1804 45 48

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE MARIA ZEVADA RAMÍREZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 503/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A1805 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO JUAN MIRANDA BAEZ, PROMOVIDO POR EL C. AURORA GALAVIZ OLIVAS, CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHO ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE 521/2002.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 27 DE MAYO DEL 2002.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A1806 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE VEGA SERNA VIUDA DE SALAZAR, CONVOQUESE QUIENES CONSIDERESE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIR DRECHOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DOS MIL DOS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 442/2002. H. CABORCA, SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A1809 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES PICASSO CHAVEZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09.00 HORAS DEL DIA 27 DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 538/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A1810 45 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO DICOCHEA TEJEDA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS 10.00 HORAS DEL 12 DE AGOSTO DEL 2002, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 775/2002.- H. NOGALES, SONORA. A 22 DE MAYO DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ERIKA YANETH PAEZ TERRAZAS.- RUBRICA.-
A1812 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAURICIO CARRASCO LOPEZ Y AMELIA AMADO VIUDA DE CARRASCO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 807/2002.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-
A1813 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. JULIO RUIZ NOGALES Y ADRIANA GALINDO ENCINAS, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 647/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1814 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. MIGUEL CASTRO GASTELUM Y MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ OJEDA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 681/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1815 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 222/2002, HUGO HUMBERTO GAMBOA QUIÑONES, PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA LINA QUIÑONES CHAPARRO CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS VEINTIOCHO JUNIO AÑO 2002.- MAGDALENA. SONORA. DIECISÉIS MAYO 2002.- SECRETARIO CIVIL.- LICENCIADO LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.-
A1816 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 165/2002 JESUS EDUARDO FERNÁNDEZ RIESGO, PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES SALOME RIESGO MOLINA, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS VEINTISÉIS JUNIO AÑO 2002.- MAGDALENA, SONORA, NUEVE MAYO 2002.- SECRETARIO CIVIL.- LICENCIADO LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.- A1817 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 360/2002, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE CIRILA ESPINOZA DE ENCINAS, CONVOCASE QUIENES CONSIDERESE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLOS, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTICUATRO JUNIO DOS MIL DOS.- EL SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A1819 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE BRAVO JIMÉNEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA., DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL DÓS MIL DOS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1061/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1820 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO ALMADA MARTINEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 745/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VALASCO BAYON.- RUBRICA.- A1821 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO LEON GRACIANO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 842/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A1822 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOTA MALDONADO OCHOA VIUDA DE MARTINEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS. MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 970/2002. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A1823 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE RAMONET VIUDA DE MEDINA, PROMOVIDO POR ANGELA MARIA MEDINA RAMONET, CITESE HEREDEROS, ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DEL DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2002 EXPEDIENTE NUMERO 2099/2002.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 22 DE MAYO DEL 2002.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- A1826 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO CASTRO GALLEGOS, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 397/02, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ERIKA YANETH PAEZ TERRAZAS.- RUBRICA.- A1829 45 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ENRIQUE RAMÍREZ ARMENTA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE TRECE HORAS EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 328/02.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 29 DEL 2002.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A1830 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:
RADICACIÓN JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUTIMIO
ESTRADA MONTOYA Y MARIA LUISA RODRIGUEZ
RAMOS, CONVOQUESE QUIENES CREAN
DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS
TRECE HORAS DEL DIA 25 DE JUNIO DEL
PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 501/2002.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE
RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-
A1831 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE UBALDO BALDERRAMA MOROYOQUI,
CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS
09.00 HORAS DEL DIA 25 DE JUNIO DEL DOS MIL
DOS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 870/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.-
RUBRICA.-
A1832 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO
GARCIA HURTADO Y MERCEDES ROBLES
VALENZUELA, EXPEDIENTE NUMERO 28/2002,
PROMOVENTE JESÚS GARCIA ROBLES,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTISIETE DE
JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- SAHUARIPA,
SONORA, 28 MAYO 2002.- LA SECRETARIA DE
ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ
CORONADO.- RUBRICA.-
A1835 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE FLORENCIO PEÑUÑURI GAMEZ Y
MANUELA SILVA CRUZ, CONVOQUESE QUIENES
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO
JUNTA DE HEREDEROS 09.00 HORAS DEL DIA 19 DE
JUNIO DEL DOS MIL DOS. LOCAL ESTE JUZGADO.-
EXPEDIENTE NUMERO 750/2002.- C. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA
MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A1837 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE RODOLFO PERDOMO ORDUÑO Y
MARIA LUISA GONZALEZ GONZALEZ,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO
A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EL
EXPEDIENTE NUMERO 867/2002.- SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES
GUADALUPE GARCIA TOBIE.- RUBRICA.-
A1841 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE EVANGELINA FIGUEROA
MADRID(SIC), CONVOQUESE QUIENES CREANSE
CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, MISMA
QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE NUMERO 1366/2001.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA
MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1844 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE IGNACIO DORAME VILLAESCUSA Y
ELISA RAMONET BURBOA CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS
DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS,
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
877/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1915 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARCOS ZAZUETA ALMADA,
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN LA
JUNTA DE HEREDEROS PROGRAMADA A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL DOS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR, BAJO EL NUMERO
467/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-
RUBRICA.-
A1916 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE FRANCISCA PARRAS DORAME Y
ALONSO LORETO CUEVAS, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS

ONCE HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL DOS MIL DOS LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 452/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1920 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRUZ RUIZ DORAME, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL DOS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 734/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1924 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAROLINA TANORI SAINZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 872/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A1925 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN RAMOS GONZALEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 643/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1926 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO SANTACRUZ SALAZAR Y PERLA CRISTINA PUJOL CONTRERAS CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 974/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1928 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BENITEZ TRUJILLO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 695/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1930 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ORTIZ FIMBRES, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DOS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 384/2002.- H. CABORCA, SONORA, 5 DE JUNIO 2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A1931 48 51

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO:
AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2002, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ALBERTO PEREA CAMPOY, PROMOVIDO POR JOSEFA ZAYAS, DEMETRIA ESTHELA, IGNACIO, CLEOTILDE MANUELA, GREGORIO, RAFAEL MARIA, MARTÍN, NICOLAS, MARIA DOLORES, FRANCISCA, JOSEFA, MARIA JESÚS, JESÚS JOSE, JOSE PRIMITIVO, DE APELLIDOS PEREA ZAYAS, EXPEDIENTE NUMERO 89/2002, CONVOQUESE A PERSONAS CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIA DIEZ DE JULIO DEL 2002.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1932 48 51

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHELA BRACAMONTES DUARTE, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 09.00 HORAS 13 DE AGOSTO 2002, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 655/02.- GUAYMAS, SONORA, A 04 DE JUNIO DEL 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A1935 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMÍN GUERRERO SANDOVAL, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09.00 HORAS DEL 01 DE JULIO DEL DOS MIL DOS, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 618/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.
 A1936 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO ESTRADA M. PROMOVIDO POR MARIA MENDEZ LOPEZ Y OTROS, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO JUNIO DEL DOS MIL DOS, AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 185/2002.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 31 DE MAYO DEL 2002.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
 A1946 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
 RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN VALENZUELA MADRID, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 747/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
 A1948 48 51

JUICIOS DE DIVORCIOS
NECESARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
 EMPLAZAR A MERCEDES ALICIA VALENZUELA ZAPATA, RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. ISMAEL ARAUJO FLORES, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones,

APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 618/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES GUADALUPE GARCIA TOBIE.- RUBRICA.-
 A1856 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
 JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARCELA AHUMADA CIFUENTES EN CONTRA DE RODRIGO MEZA BONILLAS. ORDENESE EMPLAZAR POR EDICTOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS PARTIENDO DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, DE NO HACERLO AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL HARANSE POR ESTRADOS COPIA DEMANDA A SU DISPOSICIÓN. EXPEDIENTE 610/2000.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 24 DEL 2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
 A1862 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
 C. JOSE ABEL RODRÍGUEZ GONZALEZ. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVENTE ANAHI ALFARO PLASCENCIA, CONTRA JOSE ABEL RODRÍGUEZ GONZALEZ, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA EN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN, MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTE CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARA ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE 273/2002.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 23 DEL 2002.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
 A1871 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
 SEÑOR EFRÉN LEMUS RUIZ, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1076/2000, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. MARIA DE JESÚS VALENZUELA DIAZ, CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE

ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.-RUBRICA.-
A1878 47 48 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR ABEL MIRANDA MOLINA, RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ROSA MARIA URIAS DURAN EN SU CONTRA HACIENDOSE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES A PARTIR DE FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN SEÑALANDO DOMICILIO EN CUMPAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA EXPEDIENTE 82/2001.- CUMPAS, SONORA, A 20 DE MAYO DEL 2002.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ARNALDO MONGE RAMÍREZ.- RUBRICA.-
A1882 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. JOSE RAMON COTA RODRIGUEZ EN CONTRA DE LA MARIA GUADALUPE ESPINOZA PORTELAS, EMPLACASE A ESTE ULTIMO PARA DENTRO DEL TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL DE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICION EXPEDIENTE NUMERO 1835/2001.- GUAYMAS, SONORA, A 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A1919 48 49 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR JOSE JESÚS BORBÓN VALENZUELA EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE ABARCA RAMOS, ORDENOSE PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EXPEDIENTE NUMERO 1620/96. GUAYMAS, SONORA, A DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DE LA PRESENTE

CONTROVERSIA ASI COMO LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA. SEGUNDO.- EL ACTOR JOSE JESÚS BORBÓN VALENZUELA ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION EJERCITADA EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE ABARCA RAMOS, QUIEN FUE JUZGADA EN REBELDÍA. TERCERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, Y CONSECUENTEMENTE DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE LOS CONTENDIENTES CON FECHA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JOSE DE GUAYMAS, BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL Y ACTA NUMERO 00002, DISOLUCIÓN QUE SE ACREDITA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTE. CUARTO.- AMBOS CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SOLVEDAD DE QUE LA DEMANDADA MARIA GUADALUPE ABARCA RAMOS, NO PODRA HACERLO, SINO DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 251-V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA A LA DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LOCAL, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA EN CASO DE INCONFORMIDAD INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN. SEXTO.- EJECUTORIADA ESTA SENTENCIA REMITASE COPIA DE LA MISMA AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JOSE DE GUAYMAS, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTE.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A1934 48

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A OMAR ALEJANDRO ZEPEDA BRACAMONTE. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LAURA ALICIA ROMERO ZATARAIN, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE

No. 48

NUMERO 975/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-
A1868 46 47 48

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
BAJO ESCRITURA 16,447 DE 2 DE MAYO ESTE AÑO,
RADICOSE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO
TESTAMENTARIO FINADO ANSELMO CARDENAS

CAZARES POR SOLICITUD, SEÑORAS MARIA
BALVANERA, HERMINIA, ARMIDA, LIDIA, JUAN,
MARIA ELENA, GABRIEL, DE APELLIDOS
CARDENAS ZAZUETA Y DOLORES CARDENAS
OSUNA, QUIENES HA EXPRESADO ACEPTACIÓN A
CARGO ALBACEA, CONVOCASE INTERESADOS
ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS
OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO
CIUDAD.- NAVOJOA, SONORA, A 03 DE MAYO DEL
2002.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC.
ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.-
A1827 45 48

ESTATAL

PODER EJECUTIVO

Decreto que desincorpora del dominio Público del Estado un Bien Inmueble de su Propiedad del Fraccionamiento "Nueva Galicia Residencial", de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, para que lo done a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 132.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

AVISOS DE FUSION

Impresora y Editorial, S.A. DE C.V.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Nacional de México, S.A. (5)

Ricardo Cerecer Romero

Banca Serfin, S.A. (2)

Rafael Villagrán Otero

Banco Mercantil del Norte, S.A. (2)

Hipotecaria Nacional S.A. de C.V.

Jesús Salvador Fajardo Valenzuela

Mazón Hermanos S.A. de C.V.

Bancomer S.A.

Teresa Ortiz

Nacional Financiera S.N.C.

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México S.A. (9)

Crédito y Ahorro del Noroeste S.A.P.

Residencia Oeste, S.de R.L. de C.V. (2)

Banca Serfin S.A.

Banco Mercantil del Norte, S.A. (3)

Banco Inverlat S.A.

Scotiabank Inverlat S.A.

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Dionicio Chávez Méndez

Promovido por María Manuela Arvizú Romero

Promovido por Lourdes Espinoza de Camacho

Promovido por Haydee Ortega Ortiz

Promovido por Liliana Bustamante Celaya

Promovido por Omar Montiel Othón

Promovido por María del Carmen Rosas Nevares

Promovido por Marco Antonio Flores Aguiar

Promovido por Irma Fierro López

Promovido por Yolanda Moreno Juárez

Promovido por Luz del Carmen Contreras Zamora. (2)

Promovido por Antonio Meraz Anaya

Promovido por Rosario Guerra Caro

Promovido por Guadalupe Rivera Tautimer

Promovido por María Elena Morales Hernández

Promovido por Francisco García Suazo

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTAMENTARIOS

Bienes de Luis Hernández Mijares

Bienes de José María Zevada Ramírez

Bienes de Juan Miranda Báez

Bienes de Guadalupe Vega Serna Viuda de Salazar

	2
	4 a 27
	4
	6,8,9
	6
	6,10
	7
	8
	9
	10
	11 a 16
	11
	12
	13, 14
	15
	16
	17
	18
	19
	20
	21



Bienes de Dolores Picasso Chávez.....	
Bienes de Rogelio Dicochea Tejeda.....	
Bienes de Mauricio Carrasco López y otro.....	
Bienes de Julio Ruiz Nogales y otro.....	
Bienes de Miguel Castro Gastélum y otro.....	
Bienes de Rosa Lina Quiñónez Chaparro.....	
Bienes de Salome Riesgo Molina.....	
Bienes de Cirila Espinoza de Encinas.....	22
Bienes de José Bravo Jiménez.....	
Bienes de Alfonso Almada Martínez.....	
Bienes de Alejandro León Graciano.....	
Bienes de Carlota Maldonado Ochoa Viuda de Martínez.....	
Bienes de Guadalupe Ramonet Viuda de Medina.....	
Bienes de Fernando Castro Gallegos.....	
Bienes de Jorge Enrique Ramírez.....	
Bienes de Eutimio Estrada Montoya y otro.....	23
Bienes de Ubaldo Balderrama Moroyoqui.....	
Bienes de Roberto García Hurtado y otro.....	
Bienes de Florencio Pefuñuri Gámez y otro.....	
Bienes de Rodolfo Perdomo Orduño y otro.....	
Bienes de Evangelina Figueroa Madrid.....	
Bienes de Ignacio Dórame Villaescusa y otro.....	
Bienes de Marcos Zazueta Almada.....	
Bienes de Francisca Parras Dórame y otro.....	
Bienes de Cruz Ruiz Dórame.....	24
Bienes de Carolina Tánori Sáinz.....	
Bienes de Juan Ramos González.....	
Bienes de Alfonso Santacruz Salazar y otro.....	
Bienes de Juan Benítez Trujillo.....	
Bienes de Manuel Ortiz Fimbres.....	
Bienes de Rafael Alberto Perea Campoy.....	
Bienes de Esthela Bracamontes Duarte.....	
Bienes de Benjamín Guerrero Sandoval.....	25
Bienes de Roberto Estrada M.....	
Bienes de Juan Valenzuela Madrid.....	
JUICIOS DIVORCIOS NECESARIOS	
Promovido por Ismael Araujo Flores.....	
Promovido por Marcela Ahumada Cifuentes.....	
Promovido por Anahi Alfaro Plascencia.....	
Promovido por María de Jesús Valenzuela Díaz.....	26
Promovido por Rosa María Urias Durán.....	
Promovido por José Ramón Cota Rodríguez.....	
Promovido por José Jesús Borbón Valenzuela.....	
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Laura Alicia Romero Zataráin.....	
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Anselmo Cárdenas Cázares.....	27

C O P I A

Secretaría
de GobiernoBoletín Oficial y
Archivo del Estado